



NOGALES

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

Acta levantada con motivo de la emisión y notificación del fallo relativa a la Licitación Pública Nacional No. CAASMNS0011/2019 para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora

___ En la Ciudad de Nogales, Sonora, México, siendo las 11:00 horas del día Trece de Enero de Dos Mil Veinte, fecha y hora fija para reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; se reunieron en la sala de juntas de Sindicatura Municipal, ubicada en calle López Mateos y Díaz No. 294 Altos, Colonia Fundo Legal, de esta Ciudad de Nogales, Sonora, el C.P. Ignacio Sepúlveda Valenzuela, Presidente del Comité (voz y voto); Lic. Jesús Alfonso Leyva, Secretario Técnico (voz); Lic. Guadalupe Jetzabel Llanes Benítez, Auxiliar Jurídico, en representación de la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal (voz y voto); C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal (voz y voto); Lic. Patricia Elena Serrato Ramírez, Encargada de Programación y Presupuesto (voz y voto); Ing. Carlos Mosqueira Talamante, Coordinación de fiscalización Obra Pública, en representación del Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental (voz); Lic. Manuel Tsurumi Villalobos, Director Jurídico (Asesor Jurídico, adscrito a Sindicatura Municipal) (voz y voto) y Lic. Raúl Acuña Gómez, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras) (voz), todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales. Encontrándose como licitante presente la C. Karla Lizeth Monroy Maldonado, en representación de General de Seguros S.A.B. Las personas antes mencionadas, comparecen a la reunión para efecto de realizar la emisión y notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional No. CAASMNS0011/2019 para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con recursos municipales; Junta que habrá de tener desarrollo en base al siguiente:_____

CONSIDERANDOS

Primero.- Que para la contratación de la póliza de seguros de vida, se eligió el procedimiento de Licitación Pública Nacional, en los términos establecidos en el artículo 25 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora. _____

Segundo.- Que con fecha Veintiuno de Diciembre de Dos Mil Diecinueve, se publicó en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Sonora, el Expreso y en la tabla de avisos de este H. Ayuntamiento, la convocatoria de Licitación Pública Nacional No. CAASMNS0011/2019 para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, invitando a participar a todas las compañías de seguros legalmente establecidas como compañías aseguradoras con capacidad técnica y financiera requerida. Asimismo se publicaron las bases para que fueran consultadas gratuitamente en la página de internet <http://transparencia.nogalesonora.gob.mx/licitaciones>. Publicándose en esa página la ampliación de plazo para la venta e inscripción y registro al procedimiento. _____

Tercero.- Que adquirió las bases de dicha licitación General de Seguros S.A.B. e Insignia Life, S.A. DE C.V. _____

Cuarto.- Que se registró formalmente a la misma los licitantes General de Seguros S.A.B. e Insignia Life, S.A. DE C.V.-----

Quinto.- La junta de aclaraciones se celebró a las 11:00 horas del día Tres de Enero de de Dos Mil Veinte. Realizando preguntas conforme lo señalado en las bases de licitación Insignia Life, S.A. DE C.V., habiéndose llegado a los acuerdos que aparecen en el acta los cuales complementan la normatividad aplicada en las bases de la licitación, junta de la cual se levantó el acta correspondiente, misma que fue firmada por los presentes, entregándoseles una copia de la misma.

Sexto.- Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo a las 10:00 horas del día Ocho de Enero de Dos Mil Veinte, siendo presidido por el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.-----

Séptimo.-Que como se desprende del acta de presentación y aperturas de propuestas de fecha Ocho de Enero de Dos Mil Veinte, se contó con la presencia de General de Seguros S.A.B.-----

Octavo.- La aceptación de propuestas se realizó con reservas hasta en tanto se analicen con más detalle los requisitos que de acuerdo con las bases debieron cumplirse por el participante, esto de conformidad con lo dispuesto en el punto 6 y 7 de las mencionadas bases de la licitación por lo que este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, tiene las más amplias facultades de análisis, revisión y constatación de cumplimiento de requisitos exigidos a los participantes, por lo que en este momento llevara a cabo tales acciones, sin perjuicio y de forma independiente a los pronunciamientos que se hayan emitido en el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

Noveno.- Que este cuerpo deliberante, procedió a hacer un análisis profundo y detallado de la propuesta técnica y económica del licitante General de Seguros S.A.B., así como demás información establecida en las bases de licitación.-----

Décimo.- Que la emisión de dictamen técnico es celebrado a las 09:00 horas del Día Nueve de Enero de Dos Mil Veinte del presente año, siendo presidido por el C.P. Ignacio Sepúlveda Valenzuela, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, del cual se desprende:-----

"...Una vez realizado un análisis detallado de la oferta presentada por General de Seguros S.A.B., este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, dictamina que la empresa cumple con las solicitudes o requisitos establecidos por la convocante (punto 2.2 requisitos para participar en la licitación, documentación legal y administrativa Sobre "A" y punto 4.2 de las bases de licitación. Propuesta técnica Sobre "B"; ya que se constata que las características del servicio ofertado corresponde cabalmente a las establecidas en las bases de licitación, reúne la condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En relación al numeral 4.3 (Requisitos y documentación que se habrá de anexar al sobre "c" propuesta económica), la empresa oferta:

SINDICALIZADOS: \$463,430.00 pesos (cuatrocientos sesenta y tres mil, cuatrocientos pesos, 00/100 M.N.)

SEGURIDAD PUBLICA: \$3,168,995.15 pesos (tres millones, ciento sesenta y ocho mil, novecientos noventa y cinco pesos, 15/100 M.N.)

PRIMA TOTAL: \$3,632,425.15 pesos (tres millones, seiscientos treinta y dos mil, cuatrocientos veinticinco pesos, 15/100 M.N.)

Propuesta económica muy por encima con los estudios de mercado analizados por este comité, conforme al siguiente cuadro comparativo:

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

Licitante	Oferta económica Pólizas de seguro de vida Total empleados: 888	Carta compromiso	Listado de asegurados	Garantía de seriedad de la propuesta
General de Seguros S.A.B.	SINDICALIZADOS: \$463,430.00 SEGURIDAD PUBLICA: \$3,168,995.15 PRIMA TOTAL: \$3,632,425.15	Si cumple	Si cumple	Se eliminó en Junta de aclaraciones de fecha 03 de Enero de 2020

Asimismo en la licitación Pública Nacional No. CAASMNS001/2019 para contratar la Pólizas de seguro de vida con vigencia anual, para regir el contrato en el ejercicio del 2019, las propuestas económicas son presentadas conforme a lo siguiente:

Licitante	Oferta económica Pólizas de seguro de vida Total empleados y pensionados y jubilados: 1593	Carta compromiso	Listado de asegurados	Garantía de seriedad de la propuesta
Axa Seguros, S.A. DE C.V.	\$2,748,593.94	Si cumple	Si cumple	Se eliminó en Junta de aclaraciones de fecha 25 de Febrero de 2019
Seguros Argos S.A. DE C.V.	\$2,800,195.09	Si cumple	Si cumple	Se eliminó en Junta de aclaraciones de fecha 25 de Febrero de 2019

Y respecto a la Licitación Pública Nacional No. CAASMNS006/2017, para realizar la contratación de póliza de seguro de vida, se oferto la propuesta conforme a lo siguiente:

Licitante	Oferta económica Total empleados y pensionados y jubilados: 1658	Carta compromiso	Listado de asegurados
General de Seguros S.A.B.	Prima Neta: \$2,938,730.89 Recargo Fijo: \$200.00 Gastos de Expedición: \$450.00 Prima Total: \$2,939,380.89	Si cumple	Si cumple

Existiendo un incremento en costos y una disminución de número de empleados en la Licitación Pública Nacional No. CAASMNS0011/2019 para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, conforme a lo siguiente:

LICITACIÓN	INCREMENTO COSTOS	EN	Empleados pensionados jubilados	y y
No. CAASMNS006/2017	\$693,044.26		770	
No. CAASMNS001/2019	\$832,230.06		705	

En virtud de lo anteriormente analizado y conforme a lo establecido en el punto 12 de las bases de la Licitación Pública Nacional No. CAASMNS0011/2019 para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, el cual establece:

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si las bases no son adquiridas por lo menos por un proveedor.
- b) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación y apertura de propuestas.
- c) Si al analizar las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación, o sus precios no fueran aceptables.

En concordancia con el Artículo 61 Fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, mismo que establece que el procedimiento de licitación se declara desierta si al analizar las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación, o sus precios no fueron aceptables.

Siendo procedente declarar desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CAASMNS0011/2019 para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, ya que es precio ofertado supera a lo proyectado por Tesorería Municipal, para realizar esta contratación, aunado al incremento de \$832,230.06 pesos (ochocientos treinta y dos mil, doscientos treinta pesos, 06/100 M.N.), con respecto a la última contratación realizada por este Municipio de Nogales, Sonora, en el ejercicio fiscal 2019, aunado a que en el presente procedimiento de contratación se realizó por ajustes presupuestales, una disminución en la póliza de 705 empleados del Municipio de Nogales, Sonora, con respecto al ejercicio fiscal 2019..."

Décimo Primero.- Que la dependencia convocante está facultada para celebrar concursos y adquirir a través de procedimientos de licitación pública, los bienes y servicios que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, para emitir los dictámenes, fallo y celebrar los contratos correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las bases de licitación y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, emite el presente:

Puntos resolutivos

Primero.- Del análisis de la documentación contenida en los considerandos primero y segundo del dictamen técnico emitido dentro del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CAASMNS0011/2019 para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, celebrada el día nueve de Enero de Dos Mil Veinte, este Comité acuerda declarar desierto el procedimiento de

Licitación Pública Nacional No. CAASMNS0011/2019 para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, conforme a lo establecido en el punto 12 de las bases, el cual establece:

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- d) Si las bases no son adquiridas por lo menos por un proveedor.
- e) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación y apertura de propuestas.
- f) Si al analizar las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación, o sus precios no fueran aceptables.

En concordancia con el Artículo 61 Fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, mismo que establece que el procedimiento de licitación se declara desierta si al analizar las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación, **o sus precios no fueron aceptables**, ya que es precio ofertado por el licitante General de Seguros S.A.B., supera lo proyectado por Tesorería Municipal, para realizar esta contratación, en virtud del incremento por un monto de **\$832,230.06** pesos (ochocientos treinta y dos mil, doscientos treinta pesos, 06/100 M.N.), con respecto a la última contratación realizada por este Municipio de Nogales, Sonora, en el ejercicio fiscal 2019, aunado a que en el presente procedimiento de contratación se realizó por ajustes presupuestales, una disminución en la póliza de 705 empleados del Municipio de Nogales, Sonora, con respecto al ejercicio fiscal 2019.

Segundo.- Hágase del conocimiento de los interesados del presente fallo para todos los efectos legales a que haya lugar entregándose copia simple del mismo. -----

Integrantes del Comité

C.P. Ignacio Sepúlveda Valenzuela,
Oficial Mayor y Presidente del Comité

Lic. Jesús Alfonso Leyva,
Sub Oficial y Secretario Técnico

Lic. Guadalupe Jetzabel Llanes Benítez,
Auxiliar Jurídico, en representación de la
Lic. Julia Patricia Angulo Solís,
Síndico Municipal

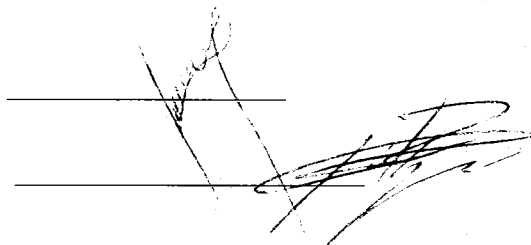
C.P. Carlos Castro Martín del Campo,
Tesorero Municipal

Lic. Patricia Elena Serrato Ramírez,
Encargada de Programación y Presupuesto

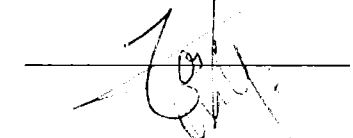
Ing. Carlos Mosqueira Talamante,
Coordinación de fiscalización Obra Pública, en representación del
Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

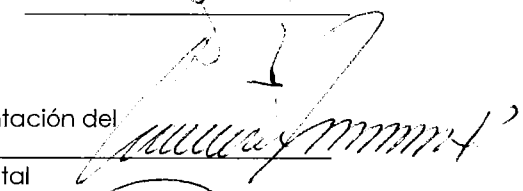
Lic. Manuel Tsurumi Villalobos,
Director Jurídico (Asesor Jurídico, adscrito a Sindicatura Municipal)

Lic. Raúl Acuña Gómez, Coordinador Administrativo
de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras)

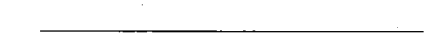


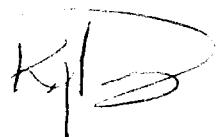






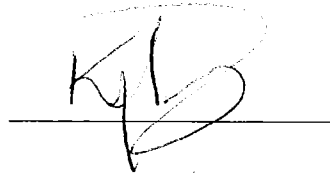




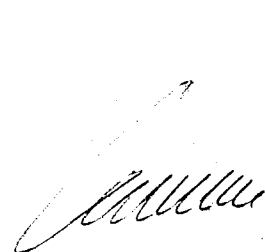


Licitante presente:

C. Karla Lizeth Monroy Maldonado,
en representación de General de Seguros S.A.B.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'KLM', written over a horizontal line.

Acta levantada con motivo de la emisión y notificación del fallo relativa a la Licitación Pública Nacional No. CAASMNS0011/2019 para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora

A handwritten mark in black ink, resembling the number '26'.A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping strokes.A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping strokes.A handwritten mark in black ink, resembling a stylized letter or symbol, possibly 'A' or 'B'.



NOGALES

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

Lista de asistencia a reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, consistente en Emisión y notificación del fallo del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CAASMNS0011/2019 para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

Integrantes del Comité
C.P. Ignacio Sepúlveda Valenzuela,
Presidente del comité.

Lic. Jesús Alfonso Leyva,
Secretario Técnico

Lic. Julia Patricia Angulo Solís,
Síndico Municipal

C.P. Carlos Castro Martin del Campo,
Tesorero Municipal

Lic. Patricia Serrato,
Encargada de Programación y Presupuesto

Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez,
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

Lic. Manuel Tsurumi Villalobos,
Director Jurídico (Asesor Jurídico, adscrito a Sindicatura Municipal)

Lic. Raúl Acuña Gómez,
Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor
(Encargado del Área de Compras)

P.A.

PA.